

Agg. En la Villa de Torana, y Salas Comitoriales se en el hoy dia
prim. de Septbre. semil ochocientos diez y ocho, se Juntaron
los Ss. Concep, Justicia, y Regim. de ella, que desp firmaron
para tratar lo combert. al Servicio de ambas N. M.
ya eme J. y en Juntos acordaron lo siguiente

— Se ha tratado sobre el punto q. queda pend. en el Cav. el
dia Once al proximo pasado mes en Razon de los Nombram.
de Muniors de la N. M.: Con consideracion a algunos motivos que
inter. a este Ayuntamiento; y afin a evitar toda disputa, q.
no produzca otro efecto que la ocupacion del tiempo, que se
necesita para negocios mas importantes: acordaron
unanim. nombrar, y nombraron p. fiel muniors
de la Atreguia de la N. M., a Diego Marcos Cona
con el salario de Regam. y obligacion, que son anejas
a este cargo, y p. Encargado para la composicion de terrenos
y Caminos, a Josef Antonio Munoz, con la misma
duracion y cargo; A quienes se les haga saber para
su obediencia, y cumplim. A lo acordado y
firmaron estos Ss. Dnyss—

Fran. de Pizarro
Gonzalo Sore
Canovas formos

Andres Gabriel
Canovas

Alonso Ramon Canovas

.D. Juan de Pizarro

Alonso Cay.
Medo

Alonso de
Mora

